

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****13302** *EUSKADIKO KIROL PORTUA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 24 de septiembre de 2013, el Socio Único de la entidad adoptó la decisión de reducir el capital social en la cifra de 4.000.166,40 euros, con el fin de proceder a la devolución del valor de las aportaciones, mediante la disminución del valor nominal de las acciones (46.720) a razón de 85,62 euros cada una de ellas pasando a ser el valor nominal del título de 345,26 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vitoria, 4 de noviembre de 2013.- Doña María Almudena Ruiz de Angulo del Campo, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A130061892-1